

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 10 de Octubre de 2007 **N° 17.722**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.S.P. N° 2666 del 28/09/07 – Declara de Interés Pcial. al XV Congreso de la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo 5761

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 2649 del 28/09/07 – Designa al Sr. Santiago Fidelio Ferrero y otros en el cargo de Músico de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta 5762

M.ED. N° 2650 del 28/09/07 – Incorpora a los Sres. Fernando Subelza y Fermin Roberto Liquin al Grupo Musical de Extensión de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta 5762

S.G.G. N° 2652 del 28/09/07 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96 – Sr. Alejandro Andrés Aguilera y Lic. Lidia Ester Balderrama 5762

S.G.G. N° 2654 del 28/09/07 – Designación de personal temporario – Dra. Rosana Mabel Castro 5763

M.HA. y O.P. N° 2655 del 28/09/07 – Reubicación de personal – Dcto. N° 1178/96 Sr. Ecolástico Horacio Villanueva y otros 5763

M.S.P. N° 2663 del 28/09/07 – Designación de personal temporario – Dra. María Dana Sambrizzi 5763

M.S.P. N° 2664 del 28/09/07 – Designación de personal temporario – Sr. Walter Eduardo Colque 5763

M.S.P. N° 2665 del 28/09/07 – Designación de personal temporario – Sra. Mirian Liliana Lescano 5764

M.S.P. N° 2667 del 28/09/07 – Designación de personal temporario – Srta. Marcela Susana Luna 5764

M.S.P. N° 2668 del 28/09/07 – Designación de personal temporario – Sr. Samuel Elías Serrano 5764

ACTA

N° 13740 – Tribunal Electoral de la Provincia de Salta N° 5180 5764

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13728 – Universidad Nacional de Salta N° 10/07 5765

N° 13727 – Universidad Nacional de Salta N° 09/07 5766

N° 13719 – Universidad Nacional de Salta N° 08/07 5766

CONCURSO DE PRECIOS

N° 13724 – Hospital de Salud Mental – Dr. Miguel Ragone N° 006/07 5767

CONTRATACION DIRECTA

N° 13725 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 20/07 5767

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
Nº 13732 – Espartana - Expte. Nº 18.619	5768
Nº 13723 – Punilla – Expte. Nº 18.260	5768
Nº 13722 – Fruso Corriente II – Expte. Nº 18.685	5769
Nº 13721 – Fruso Corriente III – Expte. Nº 18.683	5769
Nº 13607 – Papadopulos II – Expte. Nº 18.497	5770
Nº 13606 – Juancito Dos – Expte. Nº 18.739	5770

SUCESORIOS

Nº 13713 – Andrada, José Rolando – Espinosa, Ana – Expte. Nº 191.554/07	5770
Nº 13711 – Mendez, Julio Eutaquío – Expte. Nº 15.728/06	5771
Nº 13706 – Gonza, Salustiano Merardo – Expte. Nº 176.760/07	5771
Nº 13701 – García, Hugo Alberto – Expte. Nº 182.756/07	5771
Nº 13697 – Romano, Víctor Jorge – Expte. Nº 185.934/07	5771
Nº 13694 – Ponisio, Mariana Ercilia – Expte. Nº 185.843/07	5771
Nº 13689 – Herrera, Domingo Esteban – Peralta de Herrera, Angela – Expte. Nº 184.085/07	5771
Nº 13687 – Cortez, Ricardo Marcelo – Expte. Nº 108.027/04	5772
Nº 13686 – Tolaba, Eustaquío – Expte. Nº 1-142.712/05	5772
Nº 13683 – González, Cecilia Argentina – Expte. Nº 006.674/07	5772

REMATES JUDICIALES

Nº 13729 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. Nº 41.279/01	5772
Nº 13710 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 54.018/02	5773
Nº 13685 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 4.954/94	5773

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 13737 – Sánchez, Leoncio vs. Quiroga, Armando – Expte. Nº 157.689/06	5773
Nº 13734 – Condori, Circuncisión Baltazar vs. González, Rosario – Expte. Nº 166.269/06	5774
Nº 13699 – Acosta, Mirta Graciela del Carmen – Cerezo, Pedro – Cerezo, María y Cerezo Víctor vs. Cerezo Oyala, Pedro – Expte. Nº 17.163/06	5774

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 13712 – Chein Elías – Expte. Nº 193.090/07	5774
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 13671 – Barrionuevo, Luis Angel – Expte. Nº 14.180/1	5774
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 13739 – “Songhe Import. Export. S.R.L.”	5775
--	------

	<i>Pág.</i>
N° 13735 – Area S.R.L.	5776
N° 13731 – Sholem S.R.L.	5777
N° 13720 – “Pacific Trade S.R.L.”	5778
N° 13717 – Comesa Construcciones S.R.L.	5779
N° 13716 – Oficce Express S.R.L.	5779
N° 13715 – Comesa Materiales S.R.L.	5780

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 13641 – Alubia S.A.	5781
N° 13638 – Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.	5781

AVISOS COMERCIALES

N° 13730 – Noroeste Importaciones S.R.L.	5782
N° 13718 – Comesa S.R.L.	5783

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 13692 – Hospital Público de Autogestión “San Bernardo”	5783
---	------

AVISO GENERAL

N° 13736 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta – Resolución General N° 1.611/07	5784
--	------

FE DE ERRATA

N° 13726 – H.P.A. “San Bernardo” – Convocatoria a Elecciones	5785
--	------

RECAUDACION

N° 13738 – Del día 09/10/07	5785
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 28 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2666

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 40.701/07 - código 199 copia

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita se declare de interés provincial al XV Congreso

de la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo, que se llevará a cabo del 14 al 17 de noviembre de 2007, en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con la participación de destacados científicos argentinos y serán invitadas destacadas personalidades mundiales en la especialidad. No solo se intercambiarán informaciones y avances de

tipo científico, sino que también se estrecharán vínculos de confraternidad.

Que atento a la providencia del señor Coordinador de Gestión de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al XV Congreso de la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo, que se llevará a cabo del 14 al 17 de noviembre de 2007, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Mascarello - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2649 - 28/09/2007

Artículo 1° - Designase al Señor Santiago Fidelio Ferrero - DNI N° 22.561.014, en el cargo de Músico: Violín de Fila, a la Señorita Marina Costales - DNI N° 28.924.834, en el cargo de Músico: Corno (Trompa en Fa) Fila Parte Real, a la Señorita Gabriela Rita Barraza - DNI N° 22.161.506, en el cargo de Músico: Violín de Fila y al Sr. Pablo Hernán Borzone - DNI N° 23.458.674 en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 20 de septiembre de 2007 hasta el día 08 de octubre de 2007, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 (músico sin estabilidad).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 2650 - 28/09/2007 - Expediente N° 59-22.395/07 y 59-22.429/07

Artículo 1° - Incorpórase al Sr. Fernando Subelza - DNI N° 18.019.782 y al Sr. Fermín Roberto Liquin - DNI N° 24.138.619 al Grupo Musical de Extensión de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, con vigencia al día 1° de septiembre de 2007, con la remuneración que les corresponde como miembros de la ex Orquesta Estable de la Provincia y sus modificaciones.

Art. 2° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración del Sr. Fermín Roberto Liquin en la Orquesta Infantil y Juvenil de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción 19 - Instituto de Música y Danza.

ROMERO - Altube - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de los Mayores – Decreto N° 2652 – 28/09/2007 – Expediente n° 274-14.255/07

Artículo 1° - Designase al Sr. Alejandro Andrés Aguilera – DNI N° 24.704.423 en el cargo Técnico (número de orden 20) de la Secretaría de los Mayores, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII y a la Lic. Lidia Ester Balderrama – DNI N° 6.673.582 en el cargo Profesional (número de orden 51) de la Secretaría de los Mayores, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1, a partir de la fecha del presente, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1° y con la misma vigencia, dejase sin efecto la prórroga del Convenio de Capacitación Laboral realizada a favor del Sr. Alejandro Andrés Aguilera por Resolución Conjunta N° 38/07 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y N° 39/07 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción 03 – Secretaría de los Mayores.

ROMERO – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2654 – 28/09/2007

Artículo 1° - Designase a la Dra. Rosana Mabel Castro – DNI N° 21.634.014 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 07 – Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos.

ROMERO – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2655 - 28/09/2007

Artículo 1° - Apruébanse las situaciones que se detallan a continuación y que se presentan en concordancia con lo dispuesto en el presente y en el Decreto N° 64/06:

* Reubicase al señor Ecolastico Horacio Villanueva, D.N.I. N° 7.636.930 en el cargo de Jefe de Departamento Personal del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas previsto en el Decreto N° 64/06 (N° de Orden 48) - Esc. 02 - Agrup. T - F.J. III, como agente de la planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, con vigencia al 1 de Agosto de 2007.

* Reubicase a la Sra. Leonor Gudiño de Terey, D.N.I. N° 6.164.195 en el cargo de Supervisor Técnico del Departamento Personal del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas previsto en el Decreto N° 64/06 - (N° de Orden 49) Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - F.J. IV, como agente de la planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/06, con vigencia al 1 de Agosto de 2007.

* Modificase la denominación del cargo N° de Orden 51, del Departamento Personal del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas previsto en el Decreto N° 64/06 - correspondiendo un cargo de Supervisor Técnico F.J. IV, manteniendo su cobertura por la señora Marta Ester Soria, D.N.I. N° 10.493.977, como agente de la planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/06, con vigencia al 1 de Agosto de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Ejercicio 2007.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2663 – 28/09/2007 – Expte. n° 6.578/06 – código 67

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Dana Sambrizzi, D.N.I. n° 23.079.477, matrícula profesional n° 3721, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “Santa Teresita”, de Cerrillos, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 11, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1313/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora María Dolores Zenteno Nuñez (resolución ministerial n° 249 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Mascarello – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2664 – 28/09/2007 – Expte. n° 371/07 – código 196

Artículo 1° - Designase en carácter temporario, al señor Walter Eduardo Colque, D.N.I. n° 22.487.489, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital de Guachipas, a partir de la fecha de notificación del

presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 6, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, decreto n° 141/04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por baja de la designación temporaria del señor Guillermo Liendro (decreto n° 1481/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Mascarello - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2665 - 28/09/2007 - Exptes. n.ºs. 8.808/07 - código 121, 7.771/07 - código 170 y 8.488/07 - código 121

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Mirian Liliana Lescano, D.N.I. n° 14.916.066, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 403, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Lázaro Lucio Isidro.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Mascarello - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2667 - 28/09/2007 - Expte. n° 7.017/07 - código 133

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Marcela Susana Luna, D.N.I. n° 23.652.166, matrícula profesional n° 4719, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 857, ubicación

escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Natalia Tejerina (resolución ministerial n° 290D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Mascarello - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2668 - 28/09/2007 - Expte. n° 413/07-código 193

Artículo 1° - Designase en carácter temporario, al señor Samuel Elías Serrano, D.N.I. n° 29.334.594, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital "San Rafael" de El Carril, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 70, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto n° 1034/96 con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Olga Fani Alvarez (resolución ministerial n° 325 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Mascarello - Medina

ACTA

O.P. N° 13.740

R. s/c N° 13.075

Tribunal Electoral de la Provincia

ACTA N° 5180

En la Ciudad de Salta, a los 8 días del mes de octubre de dos mil siete reunidos en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincia los señores Miembros que suscriben la presente, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala y Adolfo A. Figueroa, con la Presidencia del Dr. Guillermo A. Posadas,

DIJERON:

Que mediante resolución contenida en Acta n° 5177, este Tribunal dispuso para los comicios del 28 de octubre de 2007 el funcionamiento de mesas de electores extranjeros, autorizándose que por Secretaría se designaran a sus autoridades.

Que el art. 72 del Código Electoral Nacional establece que los ciudadanos que hayan cumplido funciones como autoridades de mesa recibirán una compensación consistente en una suma fija en concepto de viático.

Que, para los comicios del 28 de octubre próximo, esa suma en el caso de las autoridades de mesa de electores nacionales se determinó en \$ 60 (pesos sesenta), por lo que corresponde establecer la misma cantidad para las autoridades de las mesas de extranjeros.

Que se han concretado las respectivas consultas de orden administrativo, presupuestario, financiero y contable en orden a la pertinencia de la medida que aquí se adopta.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Disponer el pago, en concepto de viático, a cada uno de los ciudadanos que cumplan efectivamente las funciones de presidente de mesa y suplente de las mesas de extranjeros en los comicios del 28 de octubre de 2007, una suma única de \$ 60 (pesos sesenta).

II. Establecer que el pago dispuesto en el apartado anterior se hará efectivo a sus beneficiarios hasta treinta días corridos posteriores al acto electoral.

III. Mandar se registre, notifique y se publique en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación firman los señores Miembros por ante mí Secretaría que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Tribunal Electoral

Dra. María Rosa I. Ayala

Vocal Tribunal Electoral

Dr. Adolfo A. Figueroa

Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque

Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria

Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 10/10/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 13.728

F. v/c N° 11.099

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 27 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.075/06

Rubro Comercial: (4) **Materiales de Construcción**

Ejecución de la Obra N° 084 Sede Regional Orán Dos Aulas 2° Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000,00 (Pesos Un millón ochocientos cincuenta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.727 F. v/c N° 11.099

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.158/05

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 049/3 Facultad de Humanidades 2da. Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos con 02/100)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.719 F. v/c N° 11.098

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 08/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.111/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Ejecución Obra N° 052 - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto II - Ampliación Boxes - Planta Alta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 30 de octubre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 130,00 (Pesos ciento treinta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 31 de octubre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos ciento treinta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento veinte) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00

e) 10 al 24/10/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 13.724

F. N° 180.593

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Concurso de Precios N° 006/07

**Adquisición Computadoras
Completas con Impresoras**

Apertura: 19 de Octubre de 2007

Hora: 10:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras – Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone – Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Josefina E. Brandam
Sector Compras
Hospital Salud Mental
Dr. Miguel Ragone

Imp. \$ 50,00

e) 10/10/2007

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 13.725

F. N° 180.591

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

**Contratación Directa N° 20/07 Libre Elección
por Negociación Directa – Art. 13° Inc. b)
de la Ley N° 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia**

Disposición N° 589/07

Expediente N° 50/12.466/07 – "Adquisición de Medicamentos varios, material odontológico, de curación y descartables con destino a Departamento Sanidad".

Fecha de Apertura: 16 de Octubre de 2.007 – 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.- (Pesos: Treinta Mil).

Valor de los Pliegos: \$ 30,00 (Pesos: Treinta).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N°

841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo electrónico: spps-administracion@arnet.com.ar

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 10/10/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 13.732

F. N° 180.601

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, en Expte. N° 18.619, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de cobre, oro y bario, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominará: Espartana, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.236.437.52	2.593.800.00
7.236.437.52	2.599.566.50
7.231.515.26	2.599.566.50
7.231.515.26	2.593.800.00

P.M.D.: X= 7.233.311.90 Y= 2.595.594.00. Cerrando la superficie registrada 2.838 has. 4212 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.723

F. N° 180.592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Claudia María Ovando Almaraz, en Expte. N° 18.260, ha manifestado el descubrimiento de un yaci-

miento de diseminado de cobre y plata, ubicada en el departamento: Güemes, Lugar: Palomitas, la mina se denominará: Punilla, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	3625400.00	7263000.00
Esquinero N° 2	3626000.00	7263000.00
Esquinero N° 3	3626000.00	7261333.33
Esquinero N° 4	3625400.00	7261333.33
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 4	3625400.00	7261333.33
Esquinero N° 3	3626000.00	7261333.33
Esquinero N° 8	3626000.00	7259800.00
Esquinero N° 7	3625475.73	7259800.00
Esquinero N° 6	3625475.73	7259007.69
Esquinero N° 5	3625400.00	7259007.69
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 7	3625475.73	7259800.00
Esquinero N° 9	3626737.86	7259800.00
Esquinero N° 13	3626737.86	7259007.69
Esquinero N° 6	3625475.73	7259007.69
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 9	3626737.86	7259800.00
Esquinero N° 10	3628000.00	7259800.00
Esquinero N° 11	3628000.00	7259007.69
Esquinero N° 13	3626737.86	7259007.69
Pertenencia N° 5		
Esquinero N° 5	3625400.00	7259007.69
Esquinero N° 14	3626266.67	7259007.69

Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85
Esquinero N° 15	3625400.00	7257853.85

Pertenenencia N° 6

Esquinero N° 14	3626266.67	7259007.69
Esquinero N° 12	3627133.33	7259007.69
Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85
Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85

Pertenenencia N° 7

Esquinero N° 12	3627133.33	7259007.69
Esquinero N° 11	3628000.00	7259007.69
Esquinero N° 18	3628000.00	7257853.85
Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85

Pertenenencia N° 8

Esquinero N° 15	3625400.00	7257853.85
Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85
Esquinero N° 21	3626266.67	7256700.00
Esquinero N° 22	3625400.00	7256700.00

Pertenenencia N° 9

Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85
Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85
Esquinero N° 20	3627133.33	7256700.00
Esquinero N° 21	3626266.67	7256700.00

Pertenenencia N° 10

Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85
Esquinero N° 18	3628000.00	7257853.85
Esquinero N° 19	3628000.00	7256700.00
Esquinero N° 20	3627133.33	7256700.00

Coordenadas del Polígono Resultante

Esquinero N° 1	3625400.00	7263000.00
Esquinero N° 2	3626000.00	7263000.00
Esquinero N° 8	3626000.00	7259800.00
Esquinero N° 10	3628000.00	7259800.00
Esquinero N° 19	3628000.00	7256700.00
Esquinero N° 22	3625400.00	7256700.00

Superficie Total 998 has.

P.M.D.: X= 7257.300.0000 Y= 3.627.000.0000.

Cerrando la superficie registrada 998 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada, con las siguientes Matrículas: 162: José Anibal Flores, Carlos Mario Flores y Jorge Omar Flores; 44: Domingo Farfán, Ernesto Félix Farfán, Serapio Liberato Farfán, Luis Monico Farfán y Berta Farfán, Santiago Liberato Ara-

na, Genoveva Arana, Jesús Arana, Manuela Teresa Arana, Severiana Arana y Anito Benjamín Arana; 789: Carmen Flores; Efijenia Arana; Nicolasa Arana; Venancio Arana; Julián Severo Arana; Timoteo Arana y Matilde Arana; 790: Secilia Arana; 791: Ignacio Calisaya; 792: Anacleto Flores, Inés Castillo, Crisanto Castillo, Enriqueta Castillo, Daniel Castillo y Joaquín Castillo. 793: Justa Arana. 8.879: Zenón José Torino, Amalia Torino, Luis Marcelo Torino Solá, Graciela Torino Solá y Emma Torino Solá; 335: Rogelio Armando Ortiz y César Ramón Ortiz; 9.415: SECRIS S.A. en los Departamentos de Anta y Güemes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 177,00

e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.722

F. N° 180.586

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 18.685, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro ubicada en el departamento: Los Andes, la mina se denominará Fruso Corriente II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.303968,00	2.628483,55
7.303968,00	2.633483,55
7.298960,00	2.633483,55
7.298960,00	2.628483,55

P.M.D.: X= 7.301.314,6700 Y= 2.630.596,2600
Cerrando la superficie registrada 2.504 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.721

F. N° 180.587

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)

que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 18.683, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca Norte, la mina se denominará: Fruso Corriente III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7.314980.30	2.629849.34
7.314980.30	2.633909.87
7.313090.00	2.633909.87
7.313090.00	2.630409.87
7.307090.00	2.630409.87
7.307090.00	2.633909.86
7.306743.53	2.633909.86
7.306743.53	2.629849.34

P.M.D.: X= 7.313.946,8300 Y= 2.631.287,6800.
 Cerrando la superficie registrada 1.244 has. 5648 m2 -
 Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
 Imp. \$ 105,00 e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.607 F. N° 180.381

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 18.497, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Abra Blanca, la mina se denominará: Papadopulos II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7.201.852,95	3.519.324,27
7.201.852,95	3.522.171,85
7.194.526,04	3.522.171,85
7.194.526,04	3.519.324,27

P.M.D.: X= 7.198.455,2400 Y= 3.520.204,3700

Cerrando la superficie registrada 2.086 has. 3962 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 02 y 10 y 23/10/2007

O.P. N° 13.606 F. N° 180.382

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que PERFILTRA S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Juancito Dos, que tramita mediante Expte. N° 18.739, ubicada en el Departamento: Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7294362.20	3454465.03
7294258.68	3454851.41
7293285.72	3454590.70
7293285.72	3454460.50
7293073.38	3454460.50
7293073.38	3454445.40
7293154.81	3454141.51

Superficie libre 49 has. 9022 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 02 y 10 y 23/10/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 13.713 F. N° 180.578

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados "Andrada, José Rolando; Espinosa, Ana - Sucesorio" Expte. N° 191.554/07 cita y emplaza por treinta días corridos a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo, Juez. Salta, 04 de Octubre del 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2007

O.P. N° 13.711

F. N° 180.573

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal (Belgrano N° 24), Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas; en autos caratulados "Sucesorio de Méndez, Julio Eutaquio" – Expte. N° 15.728/06, ordenar citar por edicto que se publicará por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 20 de Abril del 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2007

O.P. N° 13.706

F. N° 180.569

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Gonza, Salustiano Merardo s/Sucesión", Expte. N° 176.760/07, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Julio de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2007

O.P. N° 13.701

F. N° 180.553

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos: "García, Hugo Alberto s/ Sucesorio" Expte. N° 182.756/07. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Septiembre de 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2007

O.P. N° 13.697

F. N° 180.561

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Romano, Víctor Jorge – Sucesorio", Expte. N° 185.934/07 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Agosto de 2.007. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 06 de Setiembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2007

O.P. N° 13.694

F. N° 180.550

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Ponisio, Mariana Ercilia – Sucesorio" Expte. n° 185.843/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 27 de Septiembre de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/10/2007

O.P. N° 13.689

F. N° 180.538

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Herrera, Domingo Esteban –

Peralta de Herrera, Angela por Sucesorio”, Expte. N° 184.085/7, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 02 de Octubre de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/10/2007

O.P. N° 13.687 R. s/c N° 13.071

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés del M. Villa Nougues; en Expte. N° 108.027/04, caratulado: “Cortez, Ricardo Marcelo – Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 27 de Septiembre de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/10/2007

O.P. N° 13.686 R. s/c N° 13.070

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: “Tolaba, Eustaquio – Sucesorio”, Expte. N° 1-142.712/05. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 25 de Abril de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/10/2007

O.P. N° 13.683

F. N° 180.520

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrogante Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Suc. González, Cecilia Argentina”, Expte. N° 006.674/07, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 22 de Agosto de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/10/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13.729

F. N° 180.599

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE: \$ 3.262,66

Un Inmueble Casa en la Ciudad de Orán

El día 17/10/2007 a las hs. 18,00 en Pje. J. Castellano n° 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte-Orán. Sec. Dra. Claudia G. Nallar en autos caratulados: Asociación de Cooperativas Argentinas vs. Juárez, Celia Margarita, s/ Ejecutivo, Exte. N° 41.279/01. Remate: Con la base de 2/3 partes del valor fiscal, Base \$ 3.262,66: Un Inmueble ubicado sobre calle Esquiú Nro. 1.430 (aprox.) Barrio 20 de Febrero, Manz. 5B, casa 4, de la ciudad de Orán. La casa consta de tres dormitorios, una cocina-comedor, un baño, techo de chapa de fibra de cemento y cielorraso de madera, piso de cerámico rustico, con una lavadero con pequeño techo. Datos según cédula parcelaria Dpto. Orán 16, secc. 1ra., manzana 5b, parcela 4, Sup. 253 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Servicios todos. Forma de Pago: dinero de contado y al mejor postor: Exigir al comprador en el acto de remate el pago del 30% del precio obtenido en la subasta so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. El remate se llevará a cabo aunque el día señalado sea decla-

rado inhábil. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de ley 5% c/comprador. Sellado DGR. 1,25 c/comprador. El impuesto a la venta art. 7, ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse. Mayores informes al Cel. 03878-15.641.316. Martillero Público: Jorge E. Arias.

Imp. \$ 99,00 e) 10 al 12/10/2007

O.P. Nº 13.710 F. Nº 180.574

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle Juramento 3.029

– Bº Miguel Ortiz – Salta

El día 11 de Octubre de 2007 a hs. 18.30 en calle España Nº 955 – Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3º Nominación, Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en el juicio que se le sigue a: “Matar de Miranda, María Ester” – Ejecución Hipotecaria – Expte. Nº 54.018/02, remataré con la Base de \$ 14.813,95 el inmueble Catastro Nº 63.184 – Sec. J – Manz. 45b – Parc. 3 – Dpto. Capital – Sup.: 237,15 m2 – Ext.: Fte. M – Cfte.: 10,09 m – L.N.: 24,02 m L.S.: 28,63 m – Lim.: N.: Lote 2 – S.: Lote 4 – E.: calle Juramento – O.: Lotes 19 y 20. Se encuentra ubicado en calle Juramento Nº 3.029 – Bº Miguel Ortiz se compone de un living comedor, 3 dormitorios, 1 cocina comedor chico con mesada de granito con mueble bajo mesada todo piso de mosaico con granito, 1 baño de 1ra. con paredes revestidas con cerámica, un lavadero piso cemento todo en techo de loza plana, 1 patio descubierto con asador parte con piso de cemento, posee un frente con verjas alta parquizado y espacio para un vehículo. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Héctor Julio Miranda – DNI. Nº 14.820.605 manifestando ocupar el inmueble junto a su esposa María Esther Matar y 3 hijos menores en calidad de propietario. Servicios: cuenta con agua, cloaca, luz y gas natural. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedemera 282 – 154-577853.

Imp. \$ 120,00 e) 09 al 11/10/2007

O.P. Nº 13.685 F. Nº 180.530

Metán (Pcia. de Salta)

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble (Casa) Ubicado en

Joaquín V. González

El 10/10/07 a hs. 17,30 en Alem 47, Ciudad de Metán (Pcia de Salta), por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación (Metán), en juicio s/Incidente Concurso Especial (Campos, German L. y Otros) Expte. 4.954/94, remataré con la base de \$ 85.000,00 y para el caso de no ser tomada, transcurrido 15' la misma se reducirá a \$ 42.500,00 el inmueble cat. 1901, Sec. “A”, M.11, P.9, Anta 02) de 281,10 m2, ubicado en Joaquín V. González, calle H. Irigoyen s/nº (Med. Luz 584). Casa de 4 dormit., dos baños, living, coc-com, lavadero y asador al fondo, pisos cerámicos, techos losa, ocupado: Sr. Arturo Blanco y flia, como locatarios. Serv. Luz, agua. Se debe abonar el 30% de seña, arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero. I.V.A.: Monotributo (Tel. 0387-4232412, Cel-156-850709).

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/10/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 13.737 F. Nº 180.606

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Sánchez, Leoncio vs. Quiroga, Armando – Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. Nº 157.689/06, Cita al demandado, Sr. Quiroga, Armando, mediante adictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario “El Tribuno”, ambos de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última

publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte) del Código Procesal Civil y Comercial. Salta, 02 de Octubre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 10 al 12/10/2007

O.P. N° 13.734 R. s/c N° 13.074

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés Villa Nougues, en los autos caratulados: "Condori, Circuncisión Baltazar vs. González, Rosario – Provincia de Salta s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal", Expte. N° 166.269/06, cita a los herederos del Sr. Rosario González, en el plazo de 06 (seis) días de la última publicación para que comparezcan al presente proceso a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Septiembre de 2.007. Dra. Inés del M. Villa Nougues, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 10 al 12/10/2007

O.P. N° 13.699 F. N° 180.557

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial – 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Acosta, Mirta Graciela del Carmen; Cerezo, Pedro; Cerezo, María y Cerezo Víctor vs. Cerezo Oyala, Pedro s/ Usucapción – Expte. N° 17.163/06", Citese al Sr. Pedro Cerezo Oyala y/o herederos a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Pcia., para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Pro-Secretario Dra. Miriam Carriel. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Septiembre de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 al 11/10/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 13.712

F. N° 180.577

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Chein, Elías s/Concurso Preventivo (Pequeño)"; Expte. N° 193.090/07, hace saber: 1) Que con fecha 05 de Setiembre de 2.007, se ha Resuelto: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Elías Chein, CUIT N° 20-20818854-3, con domicilio real en calle El Pregón N° 2.344, Barrio Arazo, Salta Capital y con domicilio constituido en Avda. San Martín N° 1.455 de la misma Ciudad; 2) Que ha sido designado como Sindico el C.P.N. Ramón Espilocín con domicilio en calle Caseros N° 971 de la Ciudad de Salta; 3) Que se ha fijado el día 15 de noviembre de 2.007, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico, en su domicilio antes indicado, los días martes y jueves en horario de 10:00 a 12:00, los pedidos de verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos; 4) Que se ha fijado el día 05 de Febrero de 2.008 o el subsiguiente hábil si fuere feriado, como fecha limite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 19 de Marzo de 2.008 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la LCQ.) Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, y Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 16/10/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 13.671

F. v/c N° 11.096

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán – Provincia de Salta, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Luis Angel - Quiebra", Expte. EC2 N° 14.180/1, hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Octubre de 2.007. Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I ... II ...

III. Fijar para el día 30 de octubre de 2007, a horas 09:30, en la Secretaria del Juzgado, nueva fecha para

sorteo de los Síndicos titular y suplente, y de la persona que ejercerá el cargo de Enajenador.

IV. Fijar para el día viernes 30 de noviembre de 2007, la fecha hasta la que podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura.

V. Fijar para los días 15 de febrero y 01 de abril de 2008, las fechas para la presentación de los Informes Individual y General por la Sindicatura (arts. 88 "supuestos especiales", 35 y 39 LCQ)

VI. Reanudar los plazos suspendidos, conforme lo considerado.

VII. Ordenar la publicación de edictos por cinco días, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Salta y Tucumán.

VIII. Mandar se copie, registre y notifique. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez.

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/10/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 13.739

F. N° 180.607

SONGHE Import. Export. S.R.L.

Instrumento de Constitución: contrato de fecha 12 de Septiembre de 2.007.

1°) Socios: Doña María Isabel Martínez, DNI 26.675.657, CUIL 27-26675657-2, nacida el 9 de septiembre de 1.978, de profesión comerciante, divorciada de sus primeras nupcias, domiciliada en calle Mar Artico 1279, de la localidad de Salta Capital; y Don Enzo Eduardo Russi, L.E. 6.305.267, CUIT 20-06305267-2, nacido el 21 de enero de 1.948, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Nilda Margarita Imhoff, domiciliado en la calle España 1.632 de esta ciudad de Salta; argentinos, mayores de edad.

2°) Denominación: "SONGHE Import. Export. S.R.L."

3°) Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede social ubicada en calle España 1.632 de esta ciudad de Salta.

4°) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) forestación, reforestación, desmonte, aprovechamiento y explotación de bosques naturales o artificiales, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; incorporación y recuperación de tierras áridas; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y tratamiento de todo tipo de madera en

todas sus formas y variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedades, rollos, tablas, maderas descortezadas, hachueladas, torneadas, postes, rodrigones, trabillas y pilotes; d) compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades, así como de productos agrícolas y forestales, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, veterinarios y agroquímicos. e) Exportación e Importación de maderas en todos sus tipos, sea en rollos, tablas, descortezado, machambrado, torneados, postes, rodrigones, trabillas y pilotes; y de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas. f) adquisición, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, g) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, aceptando y ejerciendo representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías relacionadas con las actividades que constituyen el objeto social.

6°) Capital: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil, dividido en Mil Cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Doña María Isabel Martínez la cantidad de Seiscientos (600) cuotas sociales; y b) el Señor Enzo Eduardo Russi la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales. Dicho capital se integra en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

7°) Administración y Representación: Corresponde a uno o dos gerentes - socios o no. Podrá elegirse su-

plente para los casos de vacancia. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales. En tal carácter tendrán todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con el mismo. En garantía del debido desempeño del cargo, cada gerente depositará en la Caja de la Sociedad o en un banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Mil (\$ 1.000.-) u otorgará fianza personal hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Reunión de Socios. Se designa Gerente a Luisa Susana Aramayo, DNI 11.943.199, CUIL 27-11943199-4, de 50 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias, abogada, domiciliada en pasaje Gertrudis de Comejo 343 de esta ciudad de Salta; quien en fecha 27/09/07, Acepta el cargo de Gerente y en tal condición constituye domicilio en pasaje Gertrudis de Comejo 343 de esta ciudad de Salta, firmando en prueba de conformidad.

8º) Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 09/10/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 88,00 e) 10/10/2007

O.P. Nº 13.735 F. Nº 180.602

Area S.R.L.

Fecha de Contrato: 13 de Agosto de 2007.

Sede Social: Los Canelos 449, Barrio Tres Cerritos, Salta.

En la ciudad de Salta, Provincia de Salta, reunidos los señores: Enzo Tomás Cagliero, argentino, DNI Nº 12.296.505, CUIT Nº 20-12296505-9, 50 años de edad, estado civil casado con Analía Zulema Schictong, de profesión Ingeniero Electromecánico, con domicilio en calle Los Canelos 449, Barrio Tres Cerritos, Salta, Alberto Ignacio Cuadrado, argentino, DNI Nº 7.363.912 – CUIT 20-07363912-4, 62 años de edad, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Presidente Avellaneda Nº 330 de la Provincia de Neuquén; Raúl

Jorge Violoni, argentino, DNI 6.076.720 – CUIL 20-06076720-4, 59 años de edad, casado con Luján Cristina García, de profesión Ingeniero Químico y en Petróleo, con domicilio en Agrimensor Sordeaux Nº 353, Las Flores, Provincia de Buenos Aires y Adriana María Laura Saavedra, argentina, DNI Nº 20.567.065 – CUIL Nº 27-20567065-9, 38 años de edad, de estado civil casada con Jorge Leonardo Vago, dedicada a la Asistencia Técnica, con domicilio en Sánchez de Bustamante Nº 1061 - 1º Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550 y complementarias.

Denominación: Area S.R.L., con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del exterior.

Plazo de duración: Treinta años a partir de la fecha del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse por igual o menor tiempo.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios de asistencia técnica en actividades relacionadas con la industria petrolera, minera y otras (Relevamientos topográficos, Reconocimiento y demarcación de áreas de prospección y explotación petroleras, Evaluación de impacto ambiental, Tareas de remediación ambiental, Supervisión de operaciones de campo, Provisión de personal y equipamiento) b) Servicios de asistencia técnica de equipos informáticos c) Capacitación a empresas y a particulares en áreas relacionadas a la actividad petrolera, minera d) Servicios dirigidos hacia el desarrollo tecnológico de las empresas petroleras, mineras (locaciones, tendidos de ductos, servicios generales y de consultoría, asesoramiento técnico y prestación de todo tipo de servicios relacionadas a la actividades mencionadas) e) adquisición y venta, importación y exportación de bienes compatibles con el objeto social. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal administrativo, jurídica o cualquier otra que se relacione con el objeto social perseguido.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Noventa mil (\$ 90.000) dividido en ciento ochenta cuotas de quinientos pesos (\$ 500,00) cada una. Suscripto por los socios en la siguiente forma: Enzo Tomás Cagliero, 45 cuotas sociales o sea la suma de \$ 22.500 (Pesos Veintidós mil quinientos); Alberto Ignacio Cuadrado, 45 cuotas sociales o sea la suma de \$ 22.500 (Pesos Veintidós mil quinientos); Raúl Jorge Violoni, 45 cuotas sociales o sea la suma de \$ 22.500 (Pesos Veintidós mil quinientos), y Adriana María Laura Saavedra, 45 cuotas sociales o sea la suma de \$ 22.500 (Pesos Veintidós mil quinientos). Los socios aportan en este acto el 25% o sea la suma de \$ 5.625 cada uno, lo que hace un total de \$ 22.500, el saldo por \$ 67.500 deberá aportarse en el plazo de seis meses a partir de la suscripción del contrato.

Dirección y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, estará a cargo de cuatro gerentes. La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Enzo Tomás Cagliero, Alberto Ignacio Cuadrado, Raúl Jorge Violoni, y Adriana María Laura Saavedra quienes actuarán en forma indistinta.

Ejercicio Social: El 30 de Junio de cada año se realizará un inventario, balance general, cuadro de resultados, memoria, documentación que se entregará bajo recibo a los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/10/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 10/10/2007

O.P. N° 13.731

F. N° 180.600

SHOLEM S.R.L.

Socios: Marcos Alberto Grinblat, argentino, L.E. N° 8.459.147, CUIT. N° 20-08459147-6, casado, de 56 años de edad, comerciante y Meri Beatriz Hemsy, argentina, D.N.I. N° 11.539.594, CUIT. N° 27-11539594-2, casada, de 52 años de edad, comerciante, ambos domiciliados en Las Palmeras N° 125 - Tres Cerritos - Salta.

Fecha instrumento de constitución: 29 de agosto de 2.007.

Denominación social: SHOLEM S.R.L.

Domicilio social: Jurisdicción Provincia de Salta, calle Las Palmeras N° 125 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos comerciales, incluso los de importación o exportación, siendo su objeto principal las siguientes actividades: **Comercial:** mediante la compra venta de todo tipo de golosinas y bebidas, artículos de regalería, juguetes, prendas de vestir y artículos personales, para comercializarlo mediante locales de venta al público tanto al por menor como al por mayor, conocido como polirubro o "drugstore". **Gastronómico:** Mediante la explotación de confiterías, bares y restaurant, también podrá prestar servicios para eventos sociales o comerciales que lo requieran.

Plazo de duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil, representado por 500 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 cada una. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa. El capital es suscripto en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, integrando cada uno de ellos en dinero en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Marcos Alberto Grinblat suscribe 250 cuotas partes por valor de \$ 25.000.- b) la señora Meri Beatriz Hemsy suscribe 250 cuotas partes por valor de \$ 25.000. Los Socios integran en este acto el 25% en dinero en efectivo o sea la suma de \$ 6.250 cada uno. El saldo pendiente de integración se integrará dentro de los dos años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato constitutivo.

Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelecto, designándose al señor Marcos Alberto Grinblat, fijando domicilio especial en calle Las Palmeras N° 125 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, quien acepta el cargo y asume en este acto, depositando la suma de \$ 1.000 en garantía.

Fecha cierre ejercicio económico: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/10/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 10/10/2007

O.P. N° 13.720

F. N° 180.589

“Pacific Trade S.R.L.”

Integrantes: Abdenur, José Luis, argentino, D.N.I. N° 17.131.792, CUIT N° 20-17131792-5, de profesión Contador Público Nacional, de 42 años de edad, domiciliado en calle Urquiza N° 616 de la Localidad de Salta Capital, Provincia de Salta, y la Sra. Abdenur, Andrea Mariana, argentina, D.N.I. N° 23.584.524, CUIT N° 27-23584524-0, de profesión comerciante, de 34 años de edad, domiciliada en calle Urquiza N° 616 de la Localidad de Salta Capital, Provincia de Salta, casados en primeras nupcias entre si.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 3 de Septiembre de 2007.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Pacific Trade S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos de todo tipo de representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Según Acta de Socios N° 1 de fecha 3 de Septiembre de 2007 se fija domicilio de la sede Social en calle Alberdi N° 249 Oficina “A” de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de: compra, venta, importación y exportación de: Artículos de jugueterías, aparatos de gimnasia, artículos electrónicos, artículos de electricidad y artículos del hogar Pudiendo asociarse con terceros, tomar representación y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) divididos en cien (100) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Señor Abdenur José Luis, sesenta (60) cuotas sociales y la Señora Abdenur Andrea Mariana, cuarenta (40) cuotas sociales. Integrando de la siguiente manera: el Señor Abdenur José Luis integra treinta (30) cuotas sociales o sea Pesos Quince Mil (\$

15.000,00) totalmente en efectivo en este acto y la Señora Abdenur Andrea Mariana integra treinta (30) cuotas sociales o sea Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) totalmente en efectivo en este acto, comprometiéndose cada socio a integrar el saldo restante en un plazo de un año a partir de la fecha del presente contrato.

Duración: El término de duración de la sociedad será de Treinta Años (30), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución de los socios, cuya inscripción se solicitara ante vencimiento del plazo fijado en este instrumento.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un Gerente quien podrá ser socio o no de la sociedad, será designado en forma unánime por los socios. Teniendo a su cargo el uso de la firma social. Podrá celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, operar con todos los Bancos Oficiales o privados en todo tipo de operaciones financieras, entrar en juicios como actora o demandada, transar o desistir, compensar, recibir, o dar en pago, y realizar a través de su Gerencia cuantos mas actos, sean necesarios para el cumplimiento del objeto social en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y la Ley de Sociedades Comerciales, sin necesidad de mandato expreso siendo la enumeración previa enunciativa y no limitativa. Expresamente el Gerente designado no podrá realizar operaciones financieras, bancarias o de cualquier tipo que consistan en otorgar garantías o transferencias de la propiedad sobre los activos de cualquier especie que pertenezcan a la sociedad, para las cuales necesitara la autorización expresa de los socios. El Gerente designado a la fecha de designación deberá acreditar la garantía legal respectiva.

Según Acta de Socios N° 1 de fecha 3 de Septiembre de 2007 acepta el cargo de Gerente de la Sociedad el Socio Sr. Abdenur José Luis, D.N.I. N° 17.131.792, constituyendo domicilio especial en calle Urquiza N° 616 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Balance General: El día 31 de Enero de cada año, Se confeccionara un balance general y demás documentación ajustadas a las disposiciones legales, correspondientes a la Sociedad, que por este acto se constituye. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal que será del cinco (5) por ciento de dichas ganancias hasta llegar al veinte (20) por

ciento del capital social, se distribuirán en proporción del capital que posea cada uno de los socios. Las pérdidas se entienden, serán soportadas en igual proporción.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/10/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 86,00 e) 10/10/2007

O.P. N° 13.717 F. N° 180.582

COMESA Construcciones S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "COMESA S.R.L. s/Escisión sin Disolución", Expte. N° 020.350/06, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales y fiscales y por Acta de Reunión de Socios del 30/06/06, Contrato Social del 16/08/06 y modificación del Acta de Reunión de Socios del 01/11/06 y 19/12/06 se proceda a la inscripción de la firma COMESA Construcciones S.R.L. con domicilio social en calle Obispo Romero N° 1.728, cuyos socios son los siguientes: Alejandro Marcelo Mendoza García, CUIL n° 20-14176573-7, argentino, DNI n° 14.176.573, comerciante, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con María Mercedes Salas, domiciliado en calle Urquiza N° 1.850 de la Ciudad de Salta y Alejandro Joaquín Robles, CUIL n° 20-14176574-5, argentino, DNI n° 14.176.574, comerciante, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Nancy del Valle Montero, domiciliado en calle Urquiza N° 1850 de la Ciudad de Salta.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de COMESA Construcciones S.R.L., con domicilio en calle Obispo Romero N° 1.728 de la Ciudad de Salta.

Duración: Tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción de edificios, departamentos, casas de habitación, obras hidráulicas civiles, y demás obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado.

Capital Social: El capital social será de doscientos noventa mil pesos (\$ 290.000,00), divididos en 1.450 (mil cuatrocientos cincuenta) cuotas de \$ 200,00 (pesos doscientos) cada una que serán suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el señor Alejandro Marcelo Mendoza García suscribe 1.305 (un mil trescientos cinco) cuotas por un total de \$ 261.000,00 (pesos doscientos sesenta y un mil), y el señor Alejandro Joaquín Robles suscribe 145 (ciento cuarenta y cinco) cuotas, por un total de \$ 29.000,00 (pesos veintinueve mil). El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado, mediante el aporte irrevocable de los bienes y activos que componen el patrimonio neto de esta nueva sociedad, conforme a los estados de situación patrimonial consolidados al 31 de Marzo de 2.006.

Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más socios gerentes. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63 siempre dentro del objeto social. Socio Gerente designado: Alejandro Marcelo Mendoza García.

Cierre del Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. Los gerentes realizarán a dicha fecha un balance a fin de determinar las ganancias y las pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación de su consideración por ellos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 8/10/07. Dra. Martha González Diez Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 10/10/2007

O.P. N° 13.716 F. N° 180.582

Oficce Express S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "COMESA S.R.L. s/Escisión sin Disolución", Expte. N° 020.350/06, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales y fiscales y por Acta de Reunión de Socios del 30/06/06, Contrato Social del 16/

08/06 y modificación del Acta de Reunión de Socios del 01/11/06 y 19/12/06 se proceda a la inscripción de la firma Oficce Express S.R.L. con domicilio social en Avda. Belgrano N° 872, cuyos socios son los siguientes: Alejandro Marcelo Mendoza García, CUIL n° 20-14176573-7, argentino, DNI n° 14.176.573, comerciante, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con María Mercedes Salas, domiciliado en calle Urquiza N° 1.850 de la Ciudad de Salta y Alejandro Joaquín Robles, CUIL n° 20-14176574-5, argentino, DNI n° 14.176.574, comerciante, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Nancy de Valle Montero, domiciliado en Urquiza N° 1850 de la Ciudad de Salta.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Oficce Express S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 872 de la Ciudad de Salta.

Duración: Tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa de productos y artículos de librería y papeles en general, por cuenta propia o ajena o asociado a terceros, en el país o en el extranjero. En particular, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a los productos, artículos y materiales de librería, papelería y toda clase de útiles para oficina.

Capital Social: El capital social será de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00), divididos en 300 (trescientas) cuotas de \$ 200,00 (pesos doscientos) cada una que serán suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el señor Alejandro Marcelo Mendoza García suscribe 270 (doscientos setenta) cuotas por un total de \$ 54.000,00 (pesos cincuenta y cuatro mil), y el señor Alejandro Joaquín Robles suscribe 30 (treinta) cuotas, por un total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil). El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado, mediante el aporte irrevocable de los bienes y activos que componen el patrimonio neto de esta nueva sociedad, conforme a los estados de situación patrimonial consolidados al 31 de Marzo de 2.006.

Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más socios gerentes. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63 siempre dentro del

objeto social. Socio Gerente designado: Alejandro Marcelo Mendoza García.

Cierre del Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. Los gerentes realizarán a dicha fecha un balance a fin de determinar las ganancias y las pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación de su consideración por ellos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 8/10/07. Dra. Martha González Diez Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 10/10/2007

O.P. N° 13.715

F. N° 180.582

COMESA Materiales S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "COMESA S.R.L. s/Escisión sin Disolución", Expte. N° 020.350/06, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales y fiscales y por Acta de Reunión de Socios del 30/06/06, Contrato Social del 16/08/06 y modificación del Acta de Reunión de Socios del 01/11/06 y 19/12/06 se proceda a la inscripción de la firma COMESA Materiales S.R.L. con domicilio social en calle Pueyrredón N° 793, cuyos socios son los siguientes: Alejandro Marcelo Mendoza García, CUIL n° 20-14176573-7, argentino, DNI n° 14.176.573, comerciante, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con María Mercedes Salas, domiciliado en calle Urquiza N° 1.850 de la Ciudad de Salta y Alejandro Joaquín Robles, CUIL n° 20-14176574-5, argentino, DNI n° 14.176.574, comerciante, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Nancy del Valle Montero, domiciliado en calle Urquiza N° 1850 de la Ciudad de Salta.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de COMESA Materiales S.R.L., con domicilio en calle Pueyrredón N° 793 de la Ciudad de Salta.

Duración: Tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa de materiales para la construcción en general,

por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. En especial compra y venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los producción y materiales de construcción, maderas y productos de carpintería metálica y de madera, compra y venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los productos originados en la forestación y aserraderos, todos los subproductos, etapas comerciales e industriales de los mismos.

Capital Social: El capital social será de trescientos veinte mil pesos (\$ 320.000,00), divididos en 1.600 (mil seiscientas) cuotas de \$ 200,00 (pesos doscientos) cada una, que serán suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el señor Alejandro Marcelo Mendoza García suscribe 1.440 (un mil cuatrocientos cuarenta) cuotas por un total de \$ 288.000,00 (pesos doscientos ochenta y ocho mil), y el señor Alejandro Joaquín Robles suscribe 160 (ciento sesenta) cuotas, por un total de \$ 32.000,00 (pesos treinta y dos mil). El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado, mediante el aporte irrevocable de los bienes y activos que componen el patrimonio neto de esta nueva sociedad, conforme a los estados de situación patrimonial consolidados al 31 de Marzo de 2.006.

Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más socios gerentes. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63 siempre dentro del objeto social. Socio Gerente designado: Alejandro Marcelo Mendoza García.

Cierre del Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. Los gerentes realizarán a dicha fecha un balance a fin de determinar las ganancias y las pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación de su consideración por ellos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 8/10/07. Dra. Martha González Diez Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 10/10/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 13.641

F. N° 180.449

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2007, a hs. 11:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

7.- Designación del nuevo Directorio por cese mandato.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/10/2007

O.P. N° 13.638

F. N° 180.451

AGROSALTA Coop. de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se

celebrará el día 29 de Octubre de 2007 a las 09:00 hs. en el Salón Cultural del Club 20 de Febrero en Gabriel Puló 97 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 42° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2007.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración de la Sindicatura Societaria.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en los Expedientes Judiciales 830/02 (actuación separada) en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; 73/02 en trámite por ante la Cámara Federal de Salta.

8.- Consideración del Plan de Expansión y construcción de 2.000 viviendas económicas mediante el sistema de Fideicomiso Inmobiliario y Financiero regido por la ley 24.441.

9.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo M.E. y P. N° S01: 0180712/2007.

10.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de lo acontecido en las actuaciones indicadas en el punto 7) precedente.

11.- Consideración de la actuación del Centro de Estudios del Seguro de Salta, y elección de sus autoridades.

Juan Carlos J. Olcese
Presidente

Imp. \$ 215,00

e) 04 al 10/10/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 13.730

F. N° 180.597

Noroeste Importaciones S.R.L.

1- Socios: Raúl Alfredo Gutiérrez, casado, de nacionalidad argentino, DNI N° 21.792.710, Nilda Isabel Mene, casada, de nacionalidad argentina, DNI N° 5.335.546 y Mirta E. Bernardi viuda de Gutiérrez, (Administradora Provisional de la Sucesión de Gutiérrez, Raúl Alfredo), viuda, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.355.366.

2- Denominación de la Sociedad: Noroeste Importaciones S.R.L.

3- Domicilio Social: San Martín N° 987 - Salta - 4.400

4- Modificación de Cláusula Tercera: Objeto, por Acta N° 6, de fecha 27/06/07, Folios 8 y 9 de Libro de Actas de Asamblea.

“La Sociedad tendrá por objeto la importación y venta de muebles, artículos del hogar, artículos de construcción, máquinas agrícolas y ganaderas, transporte Nacional e Internacional de mercaderías y Operaciones de Compra-Venta de Propiedades”.

5- Modificación de Cláusula Cuarta del Contrato Social. Aumento de Capital: Capital Social: Suscripción e Integración, por Acta N° 10, de fecha 26/9/07, Folios 14 y 15 de Libro de Actas de Asambleas.

“El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Ciento dos mil (\$ 102.000), representado por mil veinte (1.020) cuotas de capital de pesos: cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad. Los socios realizan la suscripción e integración de la siguiente manera: El Sr. Raúl Alfredo Gutiérrez suscribe e integra trescientas cuarenta (340) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos: treinta y cuatro mil (\$ 34.000) y que representa el treinta y tres coma treinta y cuatro (33,34%) por ciento del capital social; Nilda Isabel Mene, suscribe e integra trescientas cuarenta (340) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos: treinta y cuatro mil (\$ 34.000) y que representa el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social y la Sra. Mirta Elizabeth Bernardi, en carácter de Administradora Provisional, suscribe e integra trescientas cuarenta (340) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos: treinta y cuatro mil (\$ 34.000) y que representa el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 10/10/2007

O.P. N° 13.718

F. N° 180.582

COMESA S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "COMESA S.R.L. s/Escisión sin Disolución", Expte. N° 20.350/06, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales y fiscales, se proceda a la inscripción de la modificación de contrato social de la firma COMESA S.R.L., otorgada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Junio de 2.006, donde los socios Don Alejandro Marcelo Mendoza García, CUIT N° 20-14176573-7, D.N.I.: 14.176.573, y Don Alejandro Joaquín Robles, CUIT n° 20-14176574-5, D.N.I. 14.176.574, resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social:

"Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las actividades propias de las artes gráficas, impresión y edición de libros y publicaciones periódicas en general, trabajos de serigrafía, formularios de todo tipo, comercialización de papel para imprentas, y de uso

comercial, formularios continuos, insumos para imprentas y en general, de productos nacionales o importados, relacionados con impresiones y papelería, comisiones y consignaciones de tales productos, como asimismo la importación y exportación de los mismos. Para cumplir con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato."

"Capital Social: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/07/06 resuelven disminuir el capital social de \$ 850.000 (pesos ochocientos cincuenta mil) a \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), quedando la cláusula "Cuarta" redactada como sigue: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000 (Pesos ochenta mil), dividido en 900 (novecientas) cuotas de \$ 200,00 (pesos doscientos) cada una, que son inscritas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el señor Alejandro Marcelo Mendoza García suscribe 810 (ochocientos diez) cuotas por un total de \$ 162.000 (pesos ciento sesenta y dos mil), y el señor Alejandro Joaquín Robles suscribe 90 (noventa) cuotas, por un total de \$ 18.000 (Pesos dieciocho mil)". El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/10/07. Dra. Martha González Diez Boden, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 10/10/2007

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 13.692

F. N° 180.545

Hospital Público de Autogestión "San Bernardo"

El Consejo de Administración del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", conforme facultades otorgadas por el Estatuto de Organización Funcional (art. 4°, 12 y 2°) aprobado por Decreto 3602, dispone:

a) Convocar a elecciones ordinarias para cubrir los siguientes cargos:

- Gerente General.

- 01 Representante Profesional para Consejo de Administración, con duración de mandato por 4 años.

- 01 Representante No Profesional para Consejo de Administración con duración de mandato por 4 años.

- 02 Representantes Profesionales para el Consejo Técnico Asesor con duración de mandato por 2 años.

- 01 Representante Técnico para el Consejo Técnico Asesor con duración de mandato por 2 años.

- 01 Representante Administrativo para Consejo Técnico Asesor con duración de mandato por 2 años.

- 01 Representante Enfermero para Consejo Técnico Asesor con duración de mandato por 2 años.

- 01 Representante Suplente Profesional para el Consejo de Administración.

- 01 Representante Suplente No Profesional para el Consejo de Administración.

- 02 Representantes Suplentes Profesionales para el Consejo Técnico Asesor.

- 01 Representante Técnico Suplente para el Consejo Técnico Asesor.

- 01 Representante Administrativo Suplente para el Consejo Técnico Asesor.

- 01 Representante Enfermero Suplente para el Consejo Técnico Asesor.

Fecha de presentación conforme al siguiente Cronograma electoral:

- Inscripción de Postulantes desde el 01/11/07 al 21/11/07.

- Período de Tachas 23/11/07 al 29/11/07.

- Publicación Lista Oficial 30/11/07.

- Fecha acto electoral 19 de diciembre de 2.007.

b) Constituir la Junta Electoral permanente con encuadre legal en los arts. 51° y 52° del Decreto 3602/99.

Salta, 03 de Octubre de 2007
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Domicilio: José Tobías N° 69 – Salta.

Teléfono: 0387-4320300 – Int. 166.

Email: gerencia@sanbernardo.gov.ar

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/10/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 13.736

F. N° 180.603

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta

Resolución General N° 1.611/07

Salta, 1 de Octubre de 2007

VISTO:

La Resolución General N° 1.520 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual se fijan los vencimientos para abonar las cuotas del Derecho de Ejercicio Profesional durante el año 2007 y se fija el valor de la cuota mensual a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007, conforme lo dispone la Ley Nacional N° 20.488 y la Ley Provincial N° 6.576;

La Resolución General N° 1.525 del 9 de Abril de 2007, mediante la cual se fija el valor de la cuota mensual por los meses de Abril, Mayo y Junio de 2007;

La Resolución General N° 1.558 del 30 de Julio de 2007, mediante la cual se fija el valor de la cuota mensual por los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 de la Ley N° 20.488 autoriza a los consejos, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, a percibir el derecho citado, situación que para la Provincia de Salta es homologada por el Artículo 15 de la Ley N° 6.576 y por el Artículo 46 de la Ley N° 4.582, lo que además facultan al Consejo Profesional a fijar los montos respectivos;

Que atento al vencimiento de las cuotas correspondientes a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2007, resulta necesaria la fijación del valor correspondiente;

Que se detectan incrementos significativos en algunos costos para la prestación de los servicios a cargo de este Consejo Profesional;

Que es intención de la actual gestión ejecutar en lo que resta del Año 2007 la misma política de capacitación en todas las áreas temáticas, así como mantener e intensificar el apoyo financiero para facilitar la asistencia a Congresos y Jornadas, Olimpiadas Deportivas y otros eventos;

Que en igual sentido se viene realizando una inversión significativa para incrementar el acervo bibliográfico del Centro de Información Bibliográfica;

Que también se continuará apoyando la participación de la mayor cantidad de profesionales matriculados en actos sociales, en busca de promover acciones para incrementar la camaradería entre los matriculados;

Que en general es intención no solo de mantener sino también de incrementar para lo futuro las políticas

antes expuestas, cuyo único destinatario es el profesional matriculado;

Que debe tenerse presente que la cuota por Derecho de Ejercicio Profesional solamente cubre una parte de las erogaciones que efectúa la Institución;

Que por otra parte se debe considerar que del total de la cuota mensual, una parte se destina a atender los servicios y gastos de este Consejo (Unidad Matrícula) y la otra parte se destina a los Servicios Solidarios (Unidad Servicios Solidarios), que abarcan el Fondo Solidario creado por la FACPCE y los Seguros;

Que la Unidad de Servicios Solidarios no se modifica, hasta tanto la FACPCE modifique por cualquier circunstancia el importe de la Alta Complejidad, oportunidad en la que se evaluará la magnitud del ajuste y su eventual traslado a la Unidad de Servicios Solidarios;

Que el Consejo ha efectuado un análisis y estudio de los incrementos en los costos fijos operativos y en los costos por servicios, para fijar el valor de la cuota de Derecho de Ejercicio Profesional para el último trimestre del año 2007;

Por todo ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar la cuota mensual por Derecho de Ejercicio Profesional por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007, en Pesos Treinta y Cinco (\$ 35), asignándose a la Unidad Matrícula Pesos Veinticinco (\$ 25) y a la Unidad Servicios Solidarios Pesos Diez (\$ 10).

Artículo 2°: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un (1) día, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

Cra. Lilliana Di Pietro
Secretaria

Cr. Sergio Gil Lavaque
Vice-Presidente 1°

Imp. \$ 80,00

e) 10/10/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 13.726

F. N° 180.590

De las Ediciones N° 17.720 y 17.721 de fechas 08 y 09/10/2007

Sección GENERAL – CONVOCATORIA A ELECCIONES

Pags. N° 5727, 5755 y 5756

O.P. N° 13.692 F. N° 180.545

Hospital Público de Autogestión “San Bernardo”

Donde dice:

... Mariano Boedo N° 91...

Debe decir:

... José Tobías N° 69...

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 30,00

e) 10/10/2007

RECAUDACION

O.P. N° 13.738

Saldo anterior	\$ 321.144,10
Recaudación del día 09/10/07	\$ 1.676,00
TOTAL	\$ 322.820,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar